



AMAL / amal

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Concejalía de Servicios Sociales / Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

EXPDTE: SESS 46/16

ASUNTO: Adjudicación de la contratación de redacción de proyecto de ejecución y dirección de las obras para la reforma del Centro de Personas Mayores San Juan.

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General de Servicios Sociales, en virtud del Decreto nº 6308, de 13 de junio de 2015.

TRAMITACIÓN URGENTE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente nº SESS 46/16 relativo a la contratación de los servicios de redacción de proyecto de ejecución y dirección de obra para la reforma del Centro de Personas Mayores San Juan, y atendido que:

1º.- Mediante Decreto nº 3512 de 24 de mayo de 2016 se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

2º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación procedió en fecha 21 de junio de 2016, a llevar a cabo la apertura de los sobres números 1 y 2 que contenían la documentación las ofertas y criterios evaluables mediante fórmula de los siguientes licitadores:

1. MDLP PLANNING S.L.P
2. VECTIA INGENIERIA S.L.U
3. SOLTEC INGENIEROS S.L
4. EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE
5. D^a NURIA ALFONSO SUAÑEZ
6. D. LUIS FERREIRA VILLAR
7. D. DANIEL GONZALEZ TELLO
8. D. JESUS ASENSIO, D^a ROSARIO RUIZ Y D^a. NURIA JIMENEZ



9. INCOPE CONSULTORES
10. D. JOSE MARIA CEBRIAN RUIZ
11. D JESUS MANZANO PASCUAL
12. AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA

Acordando la admisión provisional de todos ellos excepto la de MDLP Planning S.L.P y Vectia Ingenieria S.L.U debiendo subsanar ambas, la declaración responsable presentada.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 que contiene los criterios valorables mediante fórmula con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO: 30.243,74 €			
Redacción del Proyecto IVA EXCLUIDO: 15.121,87 €			
Dirección de obra e instalaciones IVA EXCLUIDO 15.121,87 €			
PLICA	LICITADORES	REDACCION DEL PROYECTO	DIRECCION DE OBRA
1	MDLP PLANNING S.L.P	10.999,00€	10.999,00€
2	VECTIA INGENIERIA S.L.U	7.250,00 €	7.250,00 €
3	SOLTEC INGENIEROS S.L	11.325,00€	11.325,00€
4	EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE	9.678,00€	9.678,00 €
5	Dª NURIA ALFONSO SUAÑEZ	10.000,00€	8.146,00 €
6	D. LUIS FERREIRA VILLAR	10.207,00€	10.207,00€
7	D. DANIEL GONZALEZ TELLO	9.900,00€	9.900,00€
8	D. JESUS ASENSIO, Dª	15.000,00€	9478,00€



	ROSARIO RUIZ Y D ^a . NURIA JIMENEZ		
9	INCOPE CONSULTORES	10.361,84€	8.584,17€
10	D. JOSE MARIA CEBRIAN RUIZ	11.250,00€	11.250,00€
11	D JESUS MANZANO PASCUAL	11.300,00€	11.300,00€
12	AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA	11.190,18 €	11.190,18 €

3º.-Realizado el oportuno informe sobre la posibilidad de que alguna de las ofertas presentadas incurra en baja temeraria, se comprueba que la oferta presentada por la empresa VECTIA INGENIERÍA S.L.U incurre en baja temeraria o desproporcionada con respecto al resto de las ofertas presentadas por lo que se procede a dar audiencia al referido licitador, de conformidad con lo establecido en el art. 152 del TRLCSP para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma. Presentada las justificaciones oportunas por parte de VECTIA INGENIERÍA S.L.U, en fecha 28 de junio de 2016, el Director del Servicio de Arquitectura y Vivienda informa positivamente dichas justificaciones.

4º Con fecha 30 de junio de 2016, la mesa de contratación se reúne para, una vez visto el informe sobre la justificación de la baja temeraria proceder a admitir la oferta presentada por VECTIA INGENIERÍA S.L.U, acordando que todas las ofertas fuesen valoradas conforma los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

5º.- Con la misma fecha, 30 de junio de 2016, la mesa de contratación se reunió nuevamente para, una vez visto el informe de valoración de las ofertas, proceder a efectuar la propuesta de adjudicación.

Las puntuaciones obtenidas por las ofertas han sido las siguientes:

Nº Plica	LICITADOR	OFERTA	PUNTOS
1	MDLP PLANNING S.L.P	21.998,00	52,37
2	VECTIA INGENIERIA S.L.U	14.500,00	100,00
3	SOLTEC INGENIEROS S.L	22.650,00	48,23
4	EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE	19.356,00	69,16



5	D ^a NURIA ALFONSO SUAÑEZ	18.146,00	76,84
6	D. LUIS FERREIRA VILLAR	20.414,00	62,44
7	D. DANIEL GONZALEZ TELLO	19.800,00	66,34
8	D. JESUS ASENSIO, D ^a ROSARIO RUIZ Y D ^a . NURIA JIMENEZ	24.478,00	36,62
9	INCOPE CONSULTORES	18.946,01	71,76
10	D. JOSE MARIA CEBRIAN RUIZ	22.500,00	49,19
11	D JESUS MANZANO PASCUAL	22.600,00	48,55
12	AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA	22.380,36	49,95

6º.- A la vista de dichas puntuaciones, la mesa de contratación propone que la adjudicación se efectúe a favor de VECTIA INGENIERÍA S.L.U, debido a que es las que ha obtenido la puntuación mayor, presentando la mejor oferta de acuerdo con los criterios de valoración aprobados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7º.-Presentada las documentaciones justificativas y la solicitud de la constitución de la garantía definitiva mediante retención del precio del importe de la garantía correspondiente retención que se realizara en el primer pago que haya de realizar el ayuntamiento al adjudicatario de conformidad con lo establecido en el apartado K del cuadro de características del Pliego de cláusulas particulares aprobado para esta contratación.

8º.-Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid la Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones, que superen los 200.000 euros más IVA y con duración superior a un año y ha delegado en los Delegados de Área el resto según acuerdo de fecha 19 de junio de 2015, por lo que es competente en este contrato la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de redacción del proyecto de ejecución y dirección de las obras para la reforma del Centro de Mayores San Juan a VECTIA INGENIERÍA S.L.U con CIF B54509658 por un precio de 14.500 €, IVA excluido, de los cuales 7.250 € corresponden a la redacción del proyecto de ejecución y los otros 7.250 € corresponden a la dirección de las obras, por ser la oferta más ventajosa por las razones expuestas en el apartado quinto de la parte expositiva de esta resolución, y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y las establecidas en los pliegos de contratación.

